

He recibido de D. Manuel de Loma, Diputado de la
Comunidad de Herederos de estas Fabricas dos mil
seis cientos cuarenta reales por primer plazo de re-
ditos de censo a mi favor, segun la escritura de tran-
saccion otorgada en este dia por testimonio de D. Juan
Teleforo de Guinea. Y para resguardar de Dho D. Manuel
de Loma, y que pueda datar esta Cantidad en sus cuentas
con citada Comunidad, le doy este que firmo. Triana
Junio ocho de mil ochocientos cuarenta y tres.

Domingo Anto. de Thara

Con 2.640 R. V. por

